

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,380

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,380) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del proceso LG-125/2016 COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS.
- II- Que en fecha 12 de julio de 2016, se invitó a INDUSTRIAS J&G, S.A. de C.V., COPROSER, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V., GALAXIA DEPORTES, S.A. de C.V., TIENDA LIBRE y SPORTLINE, S.A. de C.V., para el proceso antes mencionado, el cual se subió a Comprasal.
- III- Que se recibieron ofertas el 20 de julio de 2016, por parte parte de COPROSER, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V., SANALPO, S.A. de C.V., y SPORT CENTER, S.A. de C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-125/2016 COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS, a DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, hasta por el monto de DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,460.00), y a SPORT CENTER, S.A. de C.V., los ítems 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, hasta por el monto de SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,310.00), los cuales serán entregados según ordenes de pedido que por escrito le serán giradas por el Administrador del Contrato, para el plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Declarar Desiertos los ítems 12, 14, 17 y 18, ya que los precios superan la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta y del 14 no se recibieron ofertas.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que reinicie el proceso de compra a la brevedad posible.**
4. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**

5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
6. **Nombrar como Administrador del Contrato al Señor Jorge Alberto Jiménez Romero, Jefe del Departamento de Deportes del ITD, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**